



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

No. 017 -2024-GDSE-MDP/T.

Pocollay, 20 JUN. 2024

VISTOS:

El Informe N° 1502-2024-GDSE-GM-MDP-T, de fecha 13 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico; el Informe N° 602-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T, de fecha 17 de junio del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 621-2024-GAF/MDP-T, de fecha 17 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 2303 de Gerencia Municipal, de fecha 17 de junio del 2024; el Informe N° 532-2024-GAJ-GM-MDP-T, de fecha 18 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay aprobado por la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, se ha considerado dentro de la estructura de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico (artículo 100°) como órgano de línea responsable de promover e impulsar el desarrollo social del distrito, propiciando las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas. Dentro de su estructura considera a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento (artículo 112°) quien está encargada de acciones de mantenimiento de infraestructura pública como lo señala el literal c) del artículo 113°.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva N° 16-2017-GM-MDPT, Directiva de Ejecución Presupuestaria Directiva de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay, la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter técnico y operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N° 131-2023-GDUI-MDP-T, de fecha 16 de octubre del 2023, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna".

Que, mediante Informe N° 1502-2024-GDSE-GM/MDP-T, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite la propuesta para su evaluación y calificación al Ing. Civil Erly Edison Calizaya López.

Que, mediante Informe N° 602-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación de perfil profesional del Ing. Civil Erly Edison Calizaya López, el cual concluye que el profesional si cumple con el perfil para el cargo de Jefe de Proyecto, establecido en el Tope Máximo (A) de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2024-MDP/T.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

No. 017 -2024-GDSE-MDP/T.

Que, mediante Informe N° 621-2024-GAF/MDP-T, la Gerencia de Administración y Finanzas remite la evaluación de perfil profesional del Ing. Civil Eryl Edison Calizaya López, el cual concluye que el profesional si cumple con el perfil para el cargo de Jefe de Proyecto, a la Gerencia Municipal.

Que, mediante Proveído N° 2303, la Gerencia Municipal, remite la evaluación de perfil profesional para emisión de acto resolutivo con fecha anticipada al 17 de junio del 2024.

Que, mediante Informe N° 532-2024-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable la designación del Ing. Civil Eryl Edison Calizaya López como Jefe de Proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 67-2024-GM-MDP-T de fecha 26 de marzo de 2024, aprueba la modificación del Anexo 01 de la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2023-GM-MDP-T de fecha 29 de setiembre de 2023, que resolvió aprobar la propuesta de la Escala Remunerativa para el personal por Proyecto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Pocollay; y, que en la parte considerativa se hace mención en el Anexo A - 1 como Nivel 01, Cargo Personal IV, Residente, Inspector, Jefe de Proyecto y/o Coordinador de Obra.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Supervisiones y Liquidaciones, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 17 de junio del 2024, al Ing. Civil Eryl Edison Calizaya López como Jefe de Proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", debiendo cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en la Directiva N° 016-2017-GM-MDP-T "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Publicas Programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, así mismo realizara sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas internas de la entidad para el desarrollo de sus funciones y el ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto toda resolución, y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución Ing. Civil Eryl Edison Calizaya López, y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que proceda a insertar el presente acto resolutivo en el legajo del servidor.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO No. 017 -2024-GDSE-MDP/T.

ARITUCLO CUARTO: NOTIFICAR a las áreas pertinentes, de la Municipalidad Distrital de Pocollay, asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c.
Archivo
ALCALDIA
GM
SGSIL
GAF
SGRRH (2)
GAJ
EFTIC
INTERESADO
JAMB/nzas

COP: 26565

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Abog. ELMER MAURICIO LUQUE BEGAZO
GERENTE

